

El presente estudio se realiza en el marco de las disposiciones normativas emanadas del artículo 14 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 el criterio unificado de 13 de diciembre de 2018, en concordancia con la circular conjunta No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019, proferida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, y la Resolución DM No. 0141 del 2 de abril de 2025 "Por la cual se actualiza y unifica la Resolución por la cual se adoptan los lineamientos para la provisión de empleos de carrera administrativa mediante encargo, y se adiciona la Resolución No. 1851 del 21 de junio de 2019". La Coordinadora de Grupo de Gestión Humana informa, que en el desarrollo de lo establecido en la normatividad vigente el grupo de Gestión Humana adelantó el estudio de derecho preferencial de los funcionarios de carrera administrativa para ser encargados.

Resultados definitivos															
No.	Estado del Cargo	Denominación	Código	Grado	Dependencia	Fecha de la vacante	Motivo que la genera	Asignación básica mensual	Requisitos de estudio y experiencia	Alternativa 1	Alternativa 2	Observación	Resolución de Manual de Funciones	Funcionario titular	Fecha de resultados
434	Vacante definitiva	Profesional Especializado	2028	15	DIRECCIÓN DE ARTES-GRUPO DE CIRCO	27/12/2024	Fortalecimiento Institucional	\$ 6.537.356	EDUCACION Título profesional en el NBC: Artes Representativas, Antropología y Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura; Psicología.Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Dieciséis (16) meses de experiencia profesional relacionada.	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Artes Representativas, Antropología y Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura; Psicología.Título de postgrado en la modalidad de maestría en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Cuatro (4) meses de experiencia profesional relacionada.	EDUCACIÓN Título profesional en el NBC: Artes Representativas, Antropología y Artes Liberales, Comunicación Social, Periodismo y Afines; Sociología, Trabajo Social y Afines; Arquitectura; Psicología. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por Ley. EXPERIENCIA Cuarenta (40) meses de experiencia profesional relacionada.	NA	Resolución DM No. 0706 de 2025	Vacante definitiva	29/12/2025
Conclusión: No hay servidores con derechos de carrera administrativa que sean titulares o se encuentren encargados en empleos de carrera inmediatamente inferior al del ID 434, y que acredite los requisitos de formación académica y experiencia establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad.															
Por lo anterior, la vacante se proveerá mediante nombramiento provisiona															



LAURA GISELLE MATIZ MORA
Firma Profesional Grupo de Gestión Humana



ANGÉLICA MARÍA CRUZ DAJER
Firma Coordinación Grupo de Gestión Humana

Fecha de publicación: _____

Fecha de desfijación: _____